



Asunción, 21 de enero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0069 - /2026

SEÑOR MINISTRO:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del Decreto N° 915/2023, "Por el cual se aprueba el Plan de Acción contra el Abuso de Drogas 2023–2026", concebido como una política de Estado que contempla tres ejes de atención directa: la prevención del consumo de drogas; el tratamiento y la rehabilitación de personas usuarias con miras a su reinserción social; y el combate al tráfico de drogas.

Teniendo en cuenta que la Mesa Interinstitucional de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción se encuentra presidida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, desde esta Cartera de Estado se considera fundamental orientar los esfuerzos hacia la creación de entornos institucionales que faciliten la prestación de una atención en adicciones basada en evidencia científica, así como el fortalecimiento del acceso de las Personas con Problemas Derivados del Consumo de Alcohol y otras Drogas (PPDCAD) a los servicios de la red de salud.

En atención al proyecto denominado "Centro Residencial de Deshabitación y Rehabilitación de Adicciones para Mujeres – DITRES Femenino", se remite adjunto a la presente el Borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito con la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para consideración y los fines pertinentes.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



SU EXCELENCIA
ABG. JALIL AMIR RACHID
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
ASUNCIÓN

/ca
SIMESE N° 264995/2025